



## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS REGLAMENTO DEPORTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																									
<b>Art. 3.1</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS CONVOCADOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2019</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS CONVOCADOS</th> <th style="text-align: center;">VEHÍCULOS ADMITIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Campeonato de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos Pre 81</td> <td>Todos los vehículos Pre 81</td> </tr> <tr> <td>Campeonato de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos Pre 90</td> <td>Todos los vehículos Pre 90</td> </tr> <tr> <td>Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos de Categoría 5</td> <td>Todos los vehículos de Categoría 5</td> </tr> <tr> <td>Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Youngtimers</td> <td>Todos los vehículos Youngtimers</td> </tr> <tr> <td>Trofeo de España de clubes/escuderías de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos</td> <td>Todos los vehículos Pre 81 y Pre 90</td> </tr> <tr> <td>Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Fabricación Nacional - Grupos 1, 2, 3 o 4, A, N o B con una cilindrada inferior a 1600 cm<sup>3</sup></td> <td>Vehículos Gr. 1, 2, 3 o 4 de Fabricación Nacional con cilindrada inferior a 1600 cm<sup>3</sup></td> </tr> </tbody> </table>	CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS CONVOCADOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2019		CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS CONVOCADOS	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Campeonato de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos Pre 81	Todos los vehículos Pre 81	Campeonato de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos Pre 90	Todos los vehículos Pre 90	Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos de Categoría 5	Todos los vehículos de Categoría 5	Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Youngtimers	Todos los vehículos Youngtimers	Trofeo de España de clubes/escuderías de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos	Todos los vehículos Pre 81 y Pre 90	Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Fabricación Nacional - Grupos 1, 2, 3 o 4, A, N o B con una cilindrada inferior a 1600 cm <sup>3</sup>	Vehículos Gr. 1, 2, 3 o 4 de Fabricación Nacional con cilindrada inferior a 1600 cm <sup>3</sup>									
CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS CONVOCADOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2019																										
CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS CONVOCADOS	VEHÍCULOS ADMITIDOS																									
Campeonato de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos Pre 81	Todos los vehículos Pre 81																									
Campeonato de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos Pre 90	Todos los vehículos Pre 90																									
Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos de Categoría 5	Todos los vehículos de Categoría 5																									
Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes de Velocidad para Vehículos Youngtimers	Todos los vehículos Youngtimers																									
Trofeo de España de clubes/escuderías de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos	Todos los vehículos Pre 81 y Pre 90																									
Trofeo de España para Pilotos/Copilotos de Rallyes para Vehículos Históricos de Fabricación Nacional - Grupos 1, 2, 3 o 4, A, N o B con una cilindrada inferior a 1600 cm <sup>3</sup>	Vehículos Gr. 1, 2, 3 o 4 de Fabricación Nacional con cilindrada inferior a 1600 cm <sup>3</sup>																									
<b>Art. 8.1</b>	<p><b>8.1 Vehículos admitidos</b></p> <p>En los rallyes puntuables para este Campeonato de España, serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos según las categorías adjuntas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2019</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">CATEGORIA</th> <th style="text-align: center;">GRUPO</th> <th style="text-align: center;">REGLAMENTO</th> <th style="text-align: center;">CONDICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS</th> <th style="text-align: center;">BRIDA MÁX (mm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Pre 81</td> <td>1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31.12.1981 5 aceptado por Grupo de Trabajo de Históricos</td> <td style="text-align: center;">Reg. Técnico + Anexo K FIA</td> <td>Documentación obligatoria: Pasaporte Técnico obligatorio- HTP Ficha de homologación FIA</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Pre 90</td> <td>A, N y B homologados entre el 01.01.1982 y el 31.12.1990</td> <td style="text-align: center;">Reg. Técnico + Anexo K FIA</td> <td>Documentación obligatoria: Ficha de homologación FIA obligatoria</td> <td style="text-align: center;">A: 38 mm N: 36 mm</td> </tr> </tbody> </table> <p style="color: red;">Los vehículos Pre81 y Pre90 aceptados por el Comité Técnico Histórico de la RFEDA, con las excepciones técnicas que se confirmen, serán admitidos a participar puntuando, bloqueando y optando a la clasificación Scratch de la prueba.</p> <p>En los rallyes puntuables para este Campeonato de España, serán admitidos a participar sin puntuar, ni bloquear, ni optar a la clasificación Scratch de la competición los siguientes tipos de vehículos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>1, 2, 3, 4, A, N y B homologados hasta el <del>31.12.1990</del> 31.12.2000</td> <td style="text-align: center;">Reg. Técnico + Anexo K FIA</td> <td>Vehículos modificados respecto a especificaciones de la época Aprobación Com Históricos obligatoria</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>	VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2019					CATEGORIA	GRUPO	REGLAMENTO	CONDICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS	BRIDA MÁX (mm)	Pre 81	1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31.12.1981 5 aceptado por Grupo de Trabajo de Históricos	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Documentación obligatoria: Pasaporte Técnico obligatorio- HTP Ficha de homologación FIA	N/A	Pre 90	A, N y B homologados entre el 01.01.1982 y el 31.12.1990	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Documentación obligatoria: Ficha de homologación FIA obligatoria	A: 38 mm N: 36 mm	5	1, 2, 3, 4, A, N y B homologados hasta el <del>31.12.1990</del> 31.12.2000	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Vehículos modificados respecto a especificaciones de la época Aprobación Com Históricos obligatoria	N/A
VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS 2019																										
CATEGORIA	GRUPO	REGLAMENTO	CONDICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS	BRIDA MÁX (mm)																						
Pre 81	1, 2, 3 y 4 homologados hasta el 31.12.1981 5 aceptado por Grupo de Trabajo de Históricos	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Documentación obligatoria: Pasaporte Técnico obligatorio- HTP Ficha de homologación FIA	N/A																						
Pre 90	A, N y B homologados entre el 01.01.1982 y el 31.12.1990	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Documentación obligatoria: Ficha de homologación FIA obligatoria	A: 38 mm N: 36 mm																						
5	1, 2, 3, 4, A, N y B homologados hasta el <del>31.12.1990</del> 31.12.2000	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Vehículos modificados respecto a especificaciones de la época Aprobación Com Históricos obligatoria	N/A																						
<b>Art. 12.6</b>	<p>Se establece un máximo de 550 euros (IVA incluido) de derechos de inscripción por <del>cada día de competición del que conste la competición</del> <b>rallyes de una etapa</b> o <del>999</del> <b>700 euros (IVA incluido)</b> en el caso de <del>los días de competición</del> <b>rallyes de dos etapas</b>, aceptando la publicidad propuesta por el organizador. En caso de no aceptar esta publicidad, los derechos de inscripción podrán ser doblados.</p> <p>Este precio será el máximo autorizado a cobrar sea cual sea la puntuabilidad de la prueba (nacional, autonómico, etc.). Además, no se podrá disminuir el precio de los derechos de inscripción salvo que se eliminen secciones.</p> <p>El coste del GPS deberá estar incluido en estos derechos.</p> <p style="color: red;">No obstante, en el caso de pruebas FIA/RFEDA, el precio de inscripción es libre. Sin embargo, para aquellos participantes que sigan el CERVH asistiendo a la mitad de las pruebas, les será devuelta la diferencia entre el precio de inscripción y el máximo fijado por esto organizadores. La devolución será efectuada por el organizador de la prueba FIA/RFEDA.</p>																									



<p><b>Art. 18.9</b></p>	<p><b>b)</b> Una verificación técnica completa, incluyendo el desmontaje del vehículo, podrá ser autorizada por los Comisarios Deportivos (de oficio o por una reclamación).</p> <p>En caso de realizarse una verificación de oficio, será llevada a cabo (como norma general) para los equipos clasificados en los primeros lugares de la clasificación general y/o de cada grupo, pudiendo los Comisarios Deportivos ordenar verificaciones para otros vehículos.</p> <p>En el caso de que la distancia entre el parque cerrado final y el parque de asistencia sea inferior a 1 km, las verificaciones técnicas finales podrán llevarse a cabo en la asistencia de cada equipo seleccionado para verificar. En cualquier caso, deberá contar con la aprobación de la RFEdA previa petición formal del organizador, fundamentando el cumplimiento de este requisito.</p>
<p><b>Art. 22.1</b></p>	<p><b>22.1 Orden de salida</b></p> <p>1. El orden de salida se establecerá de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Pilotos clasificados por la RFEDA como prioritarios.</li><li><b>b) Pilotos con vehículos Pre81 y Pre90, mezclados y en base a la clasificación y prestaciones.</b></li><li>c) Todos los demás pilotos, <b>dejando el tiempo necesario para salvar la posible diferencia de prestaciones.</b></li></ul> <p>Dentro de los apartados <del>de pilotos prioritarios a) y b)</del>, el orden de salida se establecerá de acuerdo con la clasificación del Campeonato hasta esa competición. Para la primera competición del Campeonato se tomará como referencia la clasificación del Certamen del año anterior.</p> <p>El orden del resto de pilotos se deja a criterio del Organizador y deberá contar con el Vº Bº de la RFEDA.</p> <p>2. En el caso de un rallye de dos etapas con un tramo espectáculo en la primera etapa, el orden de salida de la segunda etapa permanecerá sin cambios respecto al establecido al principio del rallye.</p>
<p><b>Art. 30.3</b></p>	<p><b>30.3 Clasificaciones en cada competición puntuable</b></p> <p>En cada competición puntuable se establecerán las siguientes clasificaciones generales scratch que comprenderán a los participantes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— General Scratch del rallye Pre 81 y Pre 90.</li><li>— Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos – Pre 81</li><li>— Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos – Pre 90</li><li>— Trofeo de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos – Categoría 5</li><li><del>— Trofeo de España de Rallyes de Velocidad para Youngtimers.</del></li><li>— Trofeo de España de clubes/escuderías de Rallyes para Vehículos Históricos de Velocidad.</li></ul> <p>Trofeo de España de Rallyes para Vehículos Históricos de Fabricación Nacional – Grupos 1, 2, 3 o 4 con una cilindrada inferior a 1600 cm<sup>3</sup>.</p>
<p><b>Art. 32.1</b></p>	<p><b>32.1 Trofeos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general Scratch del rallye Pre 81 y Pre 90.</li><li>— Tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general Scratch Pre 81.</li><li>— Tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general Scratch Pre 90.</li><li>— Primer clasificado (piloto y copiloto) de la clasificación general Scratch de categoría 5.</li><li><del>— Primer clasificado (piloto y copiloto) de la clasificación general Scratch de Youngtimers.</del></li></ul>
<p><b>Art. 32.6</b></p>	<p><b>32.6 Procedimiento de entrega</b></p>



	<p>a) El organizador deberá prever que tanto el lugar previsto para ubicar los trofeos y el cava, como el de las personas que entregarán los trofeos e invitados al acto, estén en una zona de fácil acceso para la entrega de los mismos. Esta zona será restringida y únicamente podrán acceder las personas acreditadas a tal efecto.</p> <p><b>b) Orden de entrega</b></p> <p>...</p> <p>5. En los rallyes puntuables para un Campeonato FIA, acto seguido se realizará el podium correspondiente a los tres primeros equipos de la clasificación del Campeonato de España, siendo obligatoria la asistencia de los pilotos a los dos podium.</p> <p>6. Se repite lo mismo que en el apartado anterior 1 para Pre 81, Pre 90 y Cat. 5 y <del>Youngtimers</del>, pero sin subir el coche al pódium.</p>																		
<p>Art. 35.1</p>	<p><b>35.1 Atribución de puntos para los Campeonatos y Trofeos de España:</b></p> <p><del>1º — 10 puntos</del> <del>2º — 8 puntos</del> <del>3º — 6 puntos</del> <del>4º — 5 puntos</del> <del>5º — 4 puntos</del> <del>6º — 3 puntos</del> <del>7º — 2 puntos</del> <del>8º — 1 punto</del></p> <table border="1" data-bbox="858 1016 1114 1294"><thead><tr><th>POSICIÓN</th><th>PUNTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>30</td></tr><tr><td>2</td><td>25</td></tr><tr><td>3</td><td>20</td></tr><tr><td>4</td><td>17</td></tr><tr><td>5</td><td>14</td></tr><tr><td>6</td><td>11</td></tr><tr><td>7</td><td>8</td></tr><tr><td>8</td><td>5</td></tr></tbody></table>	POSICIÓN	PUNTOS	1	30	2	25	3	20	4	17	5	14	6	11	7	8	8	5
POSICIÓN	PUNTOS																		
1	30																		
2	25																		
3	20																		
4	17																		
5	14																		
6	11																		
7	8																		
8	5																		
<p>Art. 35.2</p>	<p><b>35.2 Atribución adicional de puntos (excepto para el Trofeo de Clubes/Escuderías)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 puntos para la tripulación por tomar la salida en el rallye.</li><li>- 2 puntos para la tripulación por finalizar el rallye (llegada al parque cerrado final o, en caso de reincorporarse a carrera tras un abandono, si se han completado más del 50% de los tramos cronometrados).</li><li>- <del>5</del> 5 puntos para la tripulación que participe en cualquier competición puntuable (FIA o RFEDA), con un vehículo de la categoría Pre81 o Pre90 que posea pasaporte FIA (HTP) y que sea verificado favorablemente respecto al mismo. Además, se deberá cumplir lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>• Salir al rallye y permanecer en todo momento conforme al HTP.</li><li>• En competiciones RFEDA, no serán válidas las excepciones técnicas de los artículos 2.1, 2.2. y 7 del Reglamento Técnico. Sí se podrán montar los neumáticos admitidos en el Campeonato de España.</li><li>• En competiciones FIA, deberá ser conforme a la reglamentación FIA.</li><li>• Si el concursante es excluido de la competición, por el motivo que sea, no se atribuirán puntos adicionales a la tripulación.</li><li>• En el caso de competiciones puntuables para los certámenes FIA y RFEDA conjuntamente, el vehículo deberá estar, obligatoriamente, inscrito en la competición FIA para la atribución de puntos adicional, <b>si la tripulación posee licencia internacional que se le permita, en otro caso, recibirá los 3 puntos extra participando en la competición estatal, pero cumpliendo las mismas obligaciones técnicas que las de la competición FIA incluido el uso de neumáticos admitidos en el certamen FIA.</b></li></ul></li></ul>																		



## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS REGLAMENTO TÉCNICO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Art. 1	<p><b>1) REGLAMENTACIÓN</b></p> <p>1.1. Los vehículos que participen en el Campeonato de España de Rallyes para Vehículos Históricos, deben cumplir la reglamentación contenida en este Reglamento.</p> <p>1.2. <del>Todos los vehículos Pre 81, deberán:</del></p> <ul style="list-style-type: none"><li><del>– Poseer un Pasaporte Técnico de la FIA, denominado Historic Technical Passport (HTP).</del></li><li><del>– El PTVC dejará de tener validez el 31.12.2017, siendo obligatorio que todos los vehículos participantes estén en posesión del HTP a partir del 01.01.2018.</del></li><li><del>– Cumplir con el presente Reglamento y con la normativa FIA para competiciones de vehículos clásicos (Anexo K del C.D.I. de la FIA). Si algún punto pudiese ser objeto de contradicción entre ambos, se tomará como válido el del presente Reglamento.</del></li></ul> <p>1.3. <b>Todos los vehículos Pre 81 y Pre 90 deberán:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Poseer la Ficha de Homologación FIA original del vehículo.</li><li>– Cumplir con el presente Reglamento y con la normativa FIA aplicable (Anexo J del CDI de la FIA). Si algún punto pudiese ser objeto de contradicción entre ambos, se tomará como válido el del presente Reglamento.</li></ul> <p><del>A partir del 01.01.2020 será obligatorio, para todos los vehículos Pre 81 y Pre 90, estar en posesión del HTP.</del></p> <p>En caso de disponer de HTP y ser conforme al mismo durante toda la duración de la prueba, en las condiciones que dicta el art. 35 del Reglamento Deportivo, los equipos recibirán una puntuación extra definida en el artículo referenciado.</p> <p>Cualquier diferencia del vehículo con su HTP, o con la reglamentación aplicable o con las excepciones aprobadas por el Comité Técnico Histórico será considerada como anomalía que, en función de la importancia de la misma, podrá dar lugar a que el vehículo se declare no conforme. La valoración de las anomalías será determinada por el Delegado Técnico, pudiendo dar lugar a los siguientes casos:</p>
Art. 7	<p><b>7) EXCEPCIONES TÉCNICAS</b></p> <p>Al margen de las excepciones técnicas admitidas en el Anexo K (Anexo VII) y únicamente para el Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos, se permiten las siguientes excepciones técnicas a los vehículos admitidos según marca, modelo y nº de ficha de homologación:</p> <p><b>Renault 5 Turbo (ficha de homologación 3087 y 669)</b></p> <p>Los vehículos de la categoría 3 pueden reforzar la estructura de seguridad añadiendo refuerzos opcionales a las torretas de suspensión delantera según el esquema proporcionado por la RFEDA.</p> <p>Asimismo, los participantes con vehículos Pre81 y Pre90 podrán solicitar las excepciones técnicas que consideren necesarias al Comité Técnico Histórico que, a la vista de la misma, decidirá si aceptarlas. Una vez se admita una excepción, esta será válida para todos los participantes que usen el modelo afectado.</p> <p>Los participantes con excepciones técnicas no podrán beneficiarse de la puntuación extra del art. 35 del Reglamento Deportivo.</p> <p>Las excepciones técnicas serán incluidas en un Anexo al presente Reglamento Técnico que podrá ser modificado y aprobado por decisión directa del Comité Técnico Histórico.</p>